



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00098721 - Licencia Profesora María Josefina Díaz

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Profesora María Josefina DÍAZ (Leg 46.434).

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Díaz fue designada en un cargo de Profesor Adjunto D.SE. (110) en la Cátedra Práctica de la Pronunciación –Sección Inglés- (RD 344/21).

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra GRAMÁTICA CONTRASTIVA – Sección Inglés- a la Profesora María Josefina DÍAZ (Leg 46.434) por el Art. 49°, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2021 hasta el 31 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 2°: Comunicar y dar forma.

